



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

156/1989

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo la siguiente información referida al primer semestre del año en curso:

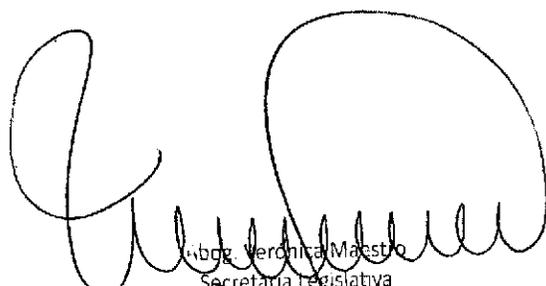
- a) cantidad de turnos otorgados para castraciones;
- b) cantidad de animales efectivamente castrados, discriminando por:
  - 1) perros machos;
  - 2) perros hembras;
  - 3) gatos machos;
  - 4) gatos hembras.
- c) cantidad de veterinarios afectados a las tareas de castración;
- d) cantidad de quirófanos operativos en el centro de Vito Dumas y estado de avance del quirófano en el Anexo de calle Diego Armando Maradona s/n;
- e) si entre los animales castrados se incluyeron ejemplares en situación de calle;
- f) modalidad de otorgamiento de turnos, incluyendo:
  - 1) procedimiento para solicitarlos;
  - 2) tiempo promedio entre la solicitud y la fecha asignada;
  - 3) medios de comunicación habilitados (teléfonos, WhatsApp, redes sociales, otros);
  - 4) números de teléfono habilitados y plazos de respuesta;
- g) intervalo de tiempo otorgado entre turnos;
- h) si en el marco de las castraciones se realiza desparasitación y vacunación antirrábica.

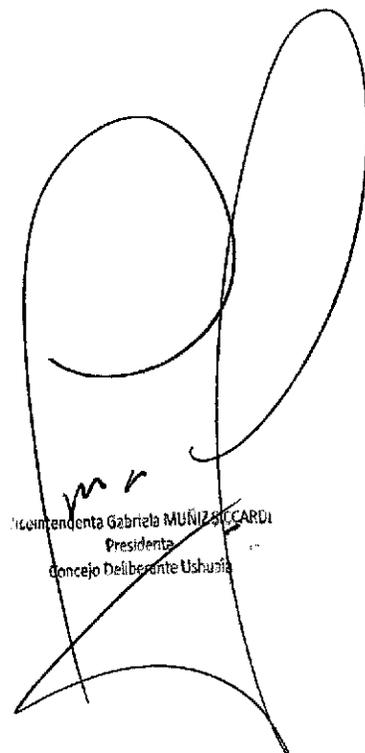
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **176** /2025.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/08/2025; CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2025.-

 MLCV

  
Dña. Verónica Maestro  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Licenciada Gabriela MUÑOZ BUCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia